



INSPECCIÓN ANUAL OBLIGATORIA 2016 **DE TRANSPORTE DE ESCOLARES**

La INSPECCION ANUAL OBLIGATORIA 2016, se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento:

1)-Inspección técnica vehicular (ITV) en las Estaciones de revisión correspondientes según calendario notificado; tendrá un costo de \$ 530 (QUINIENTOS TREINTA pesos uruguayos), entre el 19/01/2016 y 12/02/16.

2)-Inspección técnico reglamentaria (ITR), deberán presentarse en el Servicio de Contralor y Registro de Vehículos para inspección técnica reglamentaria, **DIA ANTES AL SOLICITADO EN LA AGENDA DE TRANSPORTE**, desde el 1/02/16 AL 19/02/2016.

***de lunes a viernes de 09:15 A 11.30 horas.**

3)-Inspección documental (ID): DIA Y HORA SOLICITADO POR AGENDA, (al día siguiente de concurrir al Servicio de Contralor y Registro de Vehículos), se realizará la inspección documental, en el **Servicio de Transporte Público**, 1er Subsuelo, entrada por San José 1390 (tunel), en donde una vez aprobada, se le entregará el **LOGOTIPO** correspondiente.

***de lunes a viernes de 10:15 a 13:30 horas.**

INSPECCIÓN EN EL SERVICIO DE CONTRALOR Y REGISTRO DE VEHICULOS (ITR)

IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO

1. Previo a la inspección, se debe garantizar que el vehículo a inspeccionar sea identificado para evitar confusión respecto a su identidad y/o corregir eventuales errores en su documentación.
2. Mediante inspección visual se corroborarán los datos que figuran en el Documento de Identificación del Vehículo (D.I.V.) para determinar la coincidencia de los mismos con los del vehículo.
3. En caso de detectarse errores, se procederá a la corrección de los mismos cuando estos obedezcan a defectos en el registro del vehículo. Si se detectan diferencias debidas a modificaciones no declaradas, se intimará a la regularización correspondiente.
4. Las chapas de matrícula cumplen un papel fundamental en la identificación del vehículo y, en especial en el caso de los ESCOLARES, lo distinguen como prestador



DIVISION TRANSPORTE
Servicio de Transporte Público

de un Servicio Privado de Interés Público.

- 5.** Mediante inspección visual se comprobará la existencia de las chapas de matrícula, su estado, emplazamiento y fijación.

Se considerarán como observaciones la inexistencia de alguna o las dos chapas, defectos en su estado, ilegibilidad u ocultación total o parcial de las mismas, uso de chapas no reglamentarias, emplazamiento no reglamentario, fijación defectuosa o con remaches.

INSPECCION TECNICA

1. Estado e integridad de las superficies vidriadas, prestando especial atención a fisuras, impactos y rajaduras en el parabrisas. En el caso que los vidrios presenten láminas adhesivas de opacamiento, el cumplimiento de la normativa vigente.
2. Inexistencia de adhesivos decorativos y de propaganda no autorizados.
3. Estado de los accesorios y elementos decorativos y protectores de la carrocería e interior del vehículo.
4. Estado de los elementos de la instalación eléctrica.
5. Estado y funcionamiento adecuado de las cerraduras y trancas de las puertas, baúl y motor. Esto incluye el estado de las bisagras y su fijación.
6. Estado, fijación y ubicación de los retrovisores.
7. Ubicación de la rueda auxiliar.
8. Estado y fijación de los asientos.
9. Estado, funcionamiento y correcta fijación de los anclajes de los cinturones de seguridad así como la cantidad reglamentaria de los puntos de anclaje.
10. Estado del panel de instrumentos y comandos.
11. Inexistencia de elementos salientes ni partes rígidas en el interior que puedan lesionar a los ocupantes del vehículo así como elementos o piezas con riesgo previsible de desprendimiento.
12. Estado y conservación de los tapizados, alfombras y elementos accesorios interiores.
13. Estado y funcionamiento de los sistemas de apertura de las ventanillas.
14. Estado de los dispositivos de alumbrado y señalización. Esto incluye el control del estado de los elementos plásticos y vidriados, el color reglamentario de los mismos, su fijación y su correcto funcionamiento.

INSPECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO

Documentación a presentar por cada vehículo:

- 1.-ORIGINAL de: Documento de identificación del vehículo y permisario
- 2.-ORIGINAL de: Recibo de patente al día
- 3.-ORIGINAL de: Cédula de identidad vigente, del/los permisario/s
quienes deba/n concurrir personalmente
- 4.-ORIGINAL de: Certificado común de B.P.S. vigente, a nombre



DIVISION TRANSPORTE
Servicio de Transporte Público

del/los permisario/s

5.-ORIGINALES de: test computado, aprobado, de la Estación de Revisación de Vehículos (Computest) e inspección reglamentaria del S.C.R.V.

6.-ORIGINAL Y FOTOCOPIA, de: certificado de representacion en caso de S.R.L..

7.-ORIGINAL de: Poliza de seguros del vehiculo vigente **“TOTAL y de PASAJEROS”**

8.-FOTOCOPIA de: C.I. y licencia de conducir, vigente, y originales del Certificado de Aptitud Psico Física, del conductor y del carne de salud del acompañante .

9.-ORIGINAL de: Planilla de trabajo del M.T.S.S. (con la correspondiente certificación devidamente firmada por la autoridad correspondiente o libro de trabajo en el caso de no registrar empleados).-

NOTA: NO SE ACEPTARA LA COMPARECENCIA DEL/LOS PERMISARIO/S POR PODER O CARTA PODER.

IMPORTANTE: ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO AUN CON LA INSPECCION TÉCNICA DE LA PISTA, REPROBADA U OBSERVADA , DEBEN CONCURRIR EL DÍA ELEGIDO POR AGENDA, EN EL HORARIO DETERMINADO.